



Despenalización del aborto: Comisión de la Cámara rechaza en general el proyecto de ley

Descripción

Este lunes, la comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados rechazó en general el proyecto de ley que busca **despenalizar el aborto** hasta las 14 semanas de gestación.

En específico, la iniciativa obtuvo **seis votos a favor y siete en contra**, por lo que fue despachada a la Sala con la recomendación negativa de la instancia.

El proyecto

El texto fue ingresado en agosto del año 2018 y modifica los artículos **342, 344 y 345 del Código Penal**, donde se establecen las sanciones contra la interrupción del embarazo.

Con esto, la iniciativa estipula que estas sanciones podrán aplicarse sólo si el aborto **ocurre “después de las 14 semanas de gestación”**.

Actual legislación en Chile

En el año 2017 fue aprobada la ley de **aborto en tres causales**, que permite la interrupción voluntaria del embarazo cuando se encuentra en **peligro la vida de la madre**, existe **inviabilidad del feto** o cuando éste es **producto de una violación**.

En el último caso, el aborto sólo se puede realizar **hasta las 12 semanas** de gestación y **hasta las 14 semanas** cuando se trata de menos de 14 años.

Fecha de creación

agosto 2021